



Cuenta Plenaria N°604

Fecha: 22 de octubre de 2020.

Hora de inicio: 15:05 hrs. Hora de término: 18:45 hrs.

Asistencia

Presentes: Álvarez, Atria, Basso, Berríos, Bonilla, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Camargo, Campos, Carrera, Domínguez, Figueroa, Fresno, Galdámez, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Medina, Montes, Morales, Núñez, Ortega, O'Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato, Rojas, Silva, Tralma, Valencia, Valenzuela y Vivaldi.

Excusas por inasistencia: No hubo.

Inasistencias sin excusas: No hubo.

Tabla

1. **Presentación y Votación de indicaciones al “Informe del Informe del Grupo de Trabajo Permanente en Materias Presupuestarias sobre la Facultad de Medicina año 2019-2020. Análisis y recomendaciones sobre la situación presupuestaria específica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile” elaborado por la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario (CPyG); votación del Informe del “Informe del Informe del Grupo de Trabajo...” de la CPyG, y pronunciamiento del Senado respecto del Primer Informe del Grupo de Trabajo en Materias Presupuestarias año 2019-2020 sobre la situación de la Facultad de Medicina, según Oficio Rectoría N° 344 de 24 de junio de 2020.**

Acuerdos adoptados:

*Previo a la votación de las indicaciones, el Senador Núñez propuso a la Plenaria que las votaciones del primer punto de tabla fuesen secretas, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento Interno del Senado Universitario. Esta moción fue rechazada, como muestra el Acuerdo Su N°136/2020. A continuación, se pasó a votar las 6 indicaciones presentadas en tiempo y forma por los integrantes del Senado Universitario. Resueltas las indicaciones, se votó el informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión.

ACUERDO SU N°136/2020

La Plenaria del Senado Universitario **acuerda rechazar** la propuesta del Senador Núñez de otorgar carácter secreto a las votaciones del presente punto de tabla denominado "1.- Presentación y Votación de indicaciones al “Informe del Informe del Grupo de Trabajo Permanente en Materias Presupuestarias sobre la Facultad de Medicina año 2019-2020. Análisis y recomendaciones sobre la situación presupuestaria específica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile” elaborado por la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario (CPyG)....".

Apruebo (13): Berríos, Bonnefoy, Bonilla, Burgos, Fresno, Galdámez, Hinojosa, Lamadrid, Montes, Núñez, Ortega, Reginato y Valenzuela; **Rechazo (18):** Álvarez, Atria, Bottinelli, Bustamante, Camargo, Campos, Carrera, Domínguez, Figueroa, Gamonal, Gutiérrez, Lavandero, Medina, Raggi, Rojas, Silva, Tralma y Valencia; **Abstención (4):** López, Morales, O'Ryan y Peñaloza.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5f983f58d1f455001cc40128>



i. Indicación Senador Bustamante

* El Senador Bustamante presentó la indicación que se transcribe a continuación. Se realizó una votación para deliberar sobre esta y, como muestran los resultados, existió igual número de votos tanto por aprobarla como por rechazarla. De acuerdo con lo expresado por el Área Jurídica del Senado Universitario, corresponde consignar que sobre la indicación no se logró acuerdo y por tanto no será incluida como indicación al Informe de la Comisión. Debido al resultado, tampoco se puede consignar como “acuerdo adoptado por el SU”. A pesar de ello, se transcribe la propuesta y resultados de votación a fin de favorecer la transparencia del actuar del órgano superior y la coherencia de la presente cuenta.

(1) Indicación del Senador Patricio Bustamante: atendida la revisión de toda la documentación y acuerdos que lo sustentan, modifíquese el Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión (pp. 2 y ss.) presentado en Plenaria N°602, celebrada el jueves 8 del presente, en relación con “II. Antecedentes” en los siguientes términos:

Incorpórese los siguientes párrafos:

Por un lado, dentro de las normas de organización y funcionamiento del Grupo Permanente de Trabajo sobre materias presupuestarias, D.U. N°0032827, de 7 de agosto de 2019, se señala que este “deberá emitir anualmente un informe final que recopile la actividad desarrollada y sus propuestas, con el propósito de que pueda ser sometido a consideración del Consejo Universitario y del Senado Universitario”.

Por su parte, en Sesión Plenaria N°534, de 16 de mayo de 2019, el órgano superior universitario acordó -dentro de la discusión de ratificación del proyecto de presupuesto 2019 universitario- solicitar al Rector considerar la incorporación de representantes del SU al Comité de Seguimiento de la Facultad de Medicina en el contexto del déficit acumulado que esta presenta (instancia creada mediante acuerdo del Consejo Universitario) (Acuerdo SU N°042/2019).

Mediante Oficio N°582 de Rectoría de 19 de agosto de 2019, el Rector solicitó al Senado Universitario nominar a representantes de este ante el referido Comité de Seguimiento de la Facultad de Medicina, con carácter de observadores, a dos titulares y a un suplente, resultando elegidos en la Plenaria N°547 los senadores Bustamante, Burgos (titulares) e Hinojosa (suplente). Esta decisión fue comunicada por el Senado mediante Oficio N°239/2019 de 26 de agosto de 2019, comunicando además que como representante de la Mesa asistiría el entonces Vicepresidente del Senado Universitario.

Sin embargo, el Comité de Seguimiento sesionó solo tres oportunidades y dejó de hacerlo con posterioridad al 18 de octubre de 2019, pasando esta temática a ser asumida por el Grupo Permanente que originó el informe objeto a pronunciamiento del Senado

Apruebo (17): Atria, Berríos, Bottinelli, Bustamante, Carrera, Domínguez, Figueroa, Gamonal, Gutiérrez, López, Medina, Morales, Raggi, Rojas, Silva, Tralma y Valencia; **Rechazo (17):** Álvarez, Basso, Bonilla, Bonnefoy, Burgos, Campos, Fresno, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, Montes, Núñez, Ortega, O’Ryan, Peñaloza, Reginato y Valenzuela; **Abstención (2):** Camargo y Galdámez.





ii. Indicación Senador Gamonal

Acuerdo SU N°137/2020

El Senado Universitario, en virtud del acuerdo precedente y a lo establecido en los artículos 31 y 34 del Reglamento Interno del Senado Universitario, **acuerda rechazar** la siguiente indicación al “**Informe sobre Primer Informe del Grupo de Trabajo Permanente en Materias Presupuestarias año 2019-2020. Análisis y recomendaciones sobre la situación presupuestaria específica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile**” elaborado por la Comisión de Presupuesto y Gestión:

Indicación del Senador Jorge Gamonal: Se modifique el informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión (pp.8 y ss.) presentado en Plenaria N°602, celebrada el jueves 8 del presente, en relación con el numeral IV.2 del Informe del Grupo Permanente de Materias Presupuestarias sobre la Facultad de Medicina y que tiene por título “Congelamiento y ajuste de remuneraciones” (pp. 15 y ss.) en los siguientes términos:

Incorporase la siguiente sugerencia: *iv) Además de lo señalado precedentemente, se sugiere la consideración y estudio de medidas financieras de carácter general, tales como la creación de un Fondo que se haga cargo del aumento del gasto que tienen las unidades cuando los(as) académicos(as) y personal de colaboración en su libre ejercicio del desarrollo académico y de la jubilación, que permita financiar el mayor gasto que se produce por ascensos en la jerarquía y por los 11 meses de sueldo a pagar a los que se jubilan. Lo anterior que sea un objetivo del GTMP.*

Apruebo (15): Atria, Bottinelli, Bustamante, Domínguez, Fresno, Figueroa, Gamonal, Gutiérrez, López, Medina, Morales, Raggi, Rojas, Silva y Tralma; **Rechazo (19)**: Álvarez, Basso, Berríos, Bonilla, Bonnefoy, Burgos, Campos, Carrera, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, Montes, Núñez, Ortega, O’Ryan, Peñaloza, Reginato, Valencia y Valenzuela; **Abstención (2)**: Camargo y Galdámez.

iii. Indicación Senadora Berríos

Acuerdo SU N°138/2020

El Senado Universitario, en virtud del acuerdo precedente y a lo establecido en los artículos 31 y 34 del Reglamento Interno del Senado Universitario, **acuerda rechazar** la siguiente indicación al “**Informe sobre Primer Informe del Grupo de Trabajo Permanente en Materias Presupuestarias año 2019-2020. Análisis y recomendaciones sobre la situación presupuestaria específica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile**” elaborado por la Comisión de Presupuesto y Gestión:

Indicación de la Senadora Ma. Soledad Berríos: Se modifique el informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión presentado en Plenaria N°602, celebrada el jueves 8 del presente, en relación con el numeral IV.2 del Informe del Grupo Permanente de Materias Presupuestarias sobre la Facultad de Medicina y que tiene por título “Congelamiento y ajuste de remuneraciones” (pp. 15 y ss.) en los siguientes términos:

Reemplácese las observaciones de este punto por la siguiente: *Se considera como necesaria la evaluación de otras medidas de carácter financiero, que no impliquen el congelamiento de las remuneraciones, sugiriendo otras como la generación de un*





programa de retiro voluntario que hiciera atractiva la toma de esta decisión para personal académico y de colaboración de la Facultad de Medicina y/o la reducción voluntaria de 44 a 22 horas.

Apruebo (12): Atria, Berríos, Bottinelli, Carrera, Domínguez, Figueroa, Gamonal, López, Morales, Rojas, Tralma y Valencia; **Rechazo (19):** Álvarez, Basso, Bonilla, Bonnefoy, Burgos, Bustamante, Campos, Fresno, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, Montes, Ortega, O’Ryan, Peñaloza, Raggi, Reginato y Silva; **Abstención (4):** Camargo, Medina, Núñez y Valenzuela.

iv. Indicación Senadora Silva

Acuerdo SU N°139/2020

El Senado Universitario, en virtud del acuerdo precedente y a lo establecido en los artículos 31 y 34 del Reglamento Interno del Senado Universitario, **acuerda rechazar** la siguiente indicación al **“Informe sobre Primer Informe del Grupo de Trabajo Permanente en Materias Presupuestarias año 2019-2020. Análisis y recomendaciones sobre la situación presupuestaria específica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile”** elaborado por la Comisión de Presupuesto y Gestión:

Indicación de la Senadora Rebeca Silva: Se modifique el informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión (pp. 11 y ss.) presentado en Plenaria N°602, celebrada el jueves 8 del presente, en relación con el numeral IV.5 del Informe del Grupo Permanente de Materias Presupuestarias sobre la Facultad de Medicina y que tiene por título “Establecimiento de un Comité de Implementación” en los siguientes términos:

Reemplácese la observación (i) por la siguiente: *Por lo señalado precedentemente, queda expresada la necesidad de establecer un diagnóstico participativo antes de que tenga lugar un comité de implementación que socialice de manera participativa las decisiones que implemente. No es posible que exista un comité de implementación si aún no se ha votado el Informe de la Comisión ni el Informe del Grupo Permanente por parte del Senado Universitario. Previo a su conformación se requerirá de la aprobación del Senado Universitario.*

Apruebo (15): Atria, Bottinelli, Bustamante, Camargo, Domínguez, Figueroa, Gamonal, Gutiérrez, López, Morales, Raggi, Rojas, Silva, Tralma y Valencia; **Rechazo (20):** Álvarez, Basso, Berríos, Bonilla, Bonnefoy, Burgos, Campos, Carrera, Fresno, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, Montes, Núñez, Ortega, O’Ryan, Peñaloza, Reginato, Valenzuela y Vivaldi.; **Abstención (2):** Galdámez y Medina.





v. Indicación Senador Gutiérrez¹

Acuerdo SU N°141/2020

El Senado Universitario, en virtud del acuerdo precedente y a lo establecido en los artículos 31 y 34 del Reglamento Interno del Senado Universitario, **acuerda rechazar** la siguiente indicación al “**Informe sobre Primer Informe del Grupo de Trabajo Permanente en Materias Presupuestarias año 2019-2020. Análisis y recomendaciones sobre la situación presupuestaria específica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile**” elaborado por la Comisión de Presupuesto y Gestión:

Indicación del Senador Gonzalo Gutiérrez: Se modifique el informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión (pp.8 y ss.) presentado en Plenaria N°602, celebrada el jueves 8 del presente, en relación con “II. Antecedentes” en los siguientes términos:

Incorpórese a la sección “II. Antecedentes” el siguiente párrafo final: *Para ser transparentes en la forma que trabajó esta Comisión, cabe hacer notar que participaron en la discusión de esta Comisión los cuatro senadores/as que forman parte del Grupo de Materias Presupuestarias (Bonney, Burgos, Hinojosa y Peñalosa) tanto en su calidad de informantes de lo ocurrido en ese GMP así como en su calidad de participantes de esta Comisión y que votaron luego en esta discusión como el resto de los senadores.*

Apruebo (13): Atria, Bottinelli, Bustamante, Domínguez, Figueroa, Gutiérrez, López, Medina, Morales, Rojas, Silva, Tralma y Valencia; **Rechazo (21):** Álvarez, Basso, Berríos, Bonilla, Bonney, Burgos, Campos, Fresno, Gamonal, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, Montes, Núñez, Ortega, O’Ryan, Peñalosa, Raggi, Reginato, Valenzuela y Vivaldi.; **Abstención (3):** Camargo, Carrera y Galdámez.

vi. Indicación Senadora Bottinelli

Acuerdo SU N°142/2020

El Senado Universitario, en virtud del acuerdo precedente y a lo establecido en los artículos 31 y 34 del Reglamento Interno del Senado Universitario, **acuerda rechazar** la siguiente indicación al “**Informe sobre Primer Informe del Grupo de Trabajo Permanente en Materias Presupuestarias año 2019-2020. Análisis y recomendaciones sobre la situación presupuestaria específica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile**” elaborado por la Comisión de Presupuesto y Gestión:

Indicación de la Senadora Alejandra Bottinelli: Se modifique el informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión presentado en Plenaria N°602, celebrada el jueves 8 del presente, en relación con el numeral IV.5 del Informe del Grupo Permanente de Materias Presupuestarias sobre la Facultad de Medicina y que tiene por título “Establecimiento de un Comité de Implementación” (pp. 15 y ss.) en los siguientes términos:

¹ Previo a la votación de este acuerdo, la Plenaria acordó por consenso prorrogar el término de la sesión para las 18:30 hrs. (Acuerdo SU N°140/2020).





Agréguese la siguiente observación: (ii) Resulta relevante resguardar procedimentalmente que las propuestas que realice el GPTMP (o cualquier otra instancia de carácter interinstitucional que convoque a distintos órganos superiores), que afecten a las unidades de la Universidad en su presupuesto o políticas financieras, sean conocidas de manera oportuna y en su mérito por el Senado Universitario, antes de que aquellas sean aplicadas a través de cualquier Comité de Implementación o instancias similares. Asimismo, este estudio y/o proposición de políticas financieras que pudiesen afectar a las unidades de la Universidad debe realizarse en base a un protocolo y una metodología claros y conocidos por todos los actores institucionales involucrados, en el entendido de que sus conclusiones y propuestas pueden tener un alcance a toda la institución.

Apruebo (16): Atria, Bottinelli, Bustamante, Camargo, Domínguez, Figueroa, Gamonal, Gutiérrez, López, Medina, Morales, Raggi, Rojas, Silva, Tralma y Valencia; **Rechazo (19):** Álvarez, Basso, Berríos, Bonilla, Bonnefoy, Burgos, Campos, Fresno, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, Montes, Núñez, Ortega, O’Ryan, Peñaloza, Reginato, Valenzuela y Vivaldi; **Abstención (1):** Carrera.

Pronunciamiento sobre el Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión

Acuerdo SU N°143/2020

La Plenaria del Senado Universitario **acuerda aprobar** el Informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado Universitario sobre “**Informe sobre Primer Informe del Grupo de Trabajo Permanente en Materias Presupuestarias año 2019-2020. Análisis y recomendaciones sobre la situación presupuestaria específica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile**”, el cual fue presentado ante esta Plenaria y que se entenderá como parte del acta.

Apruebo (20): Basso, Bonilla, Bonnefoy, Burgos, Camargo, Campos, Figueroa, Fresno, Gamonal, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, Montes, Núñez, Ortega, O’Ryan, Peñaloza, Reginato, Valenzuela y Vivaldi **Rechazo (16):** Álvarez, Atria, Berríos, Bottinelli, Bustamante, Carrera, Domínguez, Gutiérrez, López, Medina, Morales, Raggi, Rojas, Silva, Tralma y Valencia; **Abstención (0).**

2. Varios o incidentes

- La Senadora Atria informó sobre el trabajo del Grupo de Trabajo “SU Modo Pandemia”. Si bien estaba programado como punto de tabla, no se alcanzó a tratar por falta de tiempo. La Senadora comunicó que el GT había decidido tres estrategias de trabajo, de los cuales mencionó dos: Foros y una estrategia comunicacional. Sobre la primera mencionó que están pensando en realizar dos tipos de foros, unos sobre temas específicos (el primero sería el 11 de noviembre, trataría sobre modelo de financiamiento de la educación superior y tendría como invitados al Rector Vivaldi, Rector de la Universidad Arturo Pratt, Diputada Camila Rojas y Senadora Yasna Provoste) y otros foros de carácter interno, donde los decanos tomarían mayor protagonismo para tratar los desafíos que ha impuesto la pandemia para el quehacer universitario. Respecto de la estrategia comunicacional, se requerirá de la colaboración del Área de Comunicaciones del SU y se está pensando en solicitar a integrantes del SU para que escriban columnas de opinión y sean invitados a la radio para referirse sobre temas de su especialidad que estén



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5f983f58d1f455001cc40128>



vinculados a la Pandemia. Se mencionó, por ejemplo, al Senador Basso para referirse sobre transporte y pandemia.

- El Senador Basso se mostró dispuesto a colaborar con el GT. Además, informó que de acuerdo con los modelos matemáticos elaborados por el Instituto de Sistemas Complejos de Ingeniería (ESCI), institución de la cual es director, el tiempo de votación estimado para el día 25 de octubre aumentaría en promedio en un 180%. Esto debido a las medidas sanitarias adoptadas por el SERVEL.
- Los/las senadores/as Silva, Reginato, Valencia y Álvarez solicitaron clarificar el procedimiento a seguir de aquí en adelante respecto del Informe del GTPMP. Al respecto, Gustavo Fuentes, abogado en jefe del Área Jurídica del Senado Universitario, dio respuesta a las preguntas, destacando que corresponde a la Plenaria pronunciarse primero sobre el Informe del GTPMP en general, para luego abordar las sugerencias y observaciones hechas por la Comisión de Presupuesto y Gestión.
- El Senador Camargo sugirió que se estudie con detención el mecanismo de votación. Propone que se vote primero el informe del GTPMP y que, dependiendo de si se aprueba o rechaza en general el informe se voten las observaciones hechas por la Comisión de Presupuesto y Gestión del SU, correspondiendo votar estas sólo si se aprueba en general el informe.
- El Senador Gutiérrez solicitó que al principio de la próxima Plenaria se discuta sobre el procedimiento para evitar malentendidos.
- El Senador Hinojosa expresó que, en su opinión, la Plenaria acaba de hacer suyo el informe de la Comisión de Presupuesto y Gestión e invitó a leer el informe.

LUIS ALBERTO RAGGI SAINI

SENADOR SECRETARIO

SENADO UNIVERSITARIO



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/5f983f58d1f455001cc40128>